



RCS - 29 / 2026 - UGR

Plan de Estudios Licenciatura en Terapia Ocupacional

Expte. N° 746/2026 UGR.-

VISTO: la propuesta de Plan de Estudios de Licenciatura en Terapia Ocupacional;

CONSIDERANDO:

Que la Universidad del Gran Rosario (UGR) es una institución educativa con perfil interdisciplinario y transdisciplinario dedicada a la producción de conocimiento en todos los niveles y a la formación de ciudadanos y profesionales en diversos campos disciplinares;

Que, conforme lo establecido en el Capítulo II, Artículo 12, inciso b) del Estatuto Académico, corresponde al Consejo Superior el tratamiento y aprobación de los planes de estudios de las carreras de la Universidad, en ejercicio de las atribuciones de gobierno que le son propias;

Que el Plan de Desarrollo Institucional UGR 2024-2030 establece, entre sus lineamientos estratégicos, el fortalecimiento de una propuesta académica centrada en el estudiante y orientada a favorecer trayectorias formativas pertinentes, flexibles e integradas, en cuyo marco la Universidad impulsa un proceso de revisión y adecuación de sus planes de estudios destinado a fortalecer la calidad y pertinencia de las formaciones, actualizar sus estructuras curriculares y consolidar propuestas centradas en los procesos y resultados de aprendizaje;

Que, en consecuencia, el expediente de referencia, iniciado por la Dirección de Innovación y Desarrollo Curricular con intervenciones de la Secretaría de Gestión Académica y la Dirección del Espacio de Salud y Rehabilitación,



Resolución de Consejo Superior

eleva para su tratamiento la propuesta Plan de Estudios de Licenciatura en Terapia Ocupacional;

Que el Plan de Estudios de Licenciatura en Terapia Ocupacional fue oportunamente aprobado por Resolución Rectoral N° 009/2007 IUGR y obtuvo reconocimiento oficial y consecuente validez nacional del título mediante RM N° 1243/2007 para su modalidad de dictado presencial, por Resolución C.S. N° 046/2022 UGR y RM N° 313/2023 para su modalidad a distancia, y el correspondiente Programa de transición entre planes de estudios aprobado por Resolución Rectoral N° 384/2023 UGR, constituyen los antecedentes académicos e institucionales de la presente propuesta;

Que, además, la iniciativa se inscribe en un proceso institucional de transformación curricular en conformidad con los principios y criterios del Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU), incorporando una organización curricular que permite dimensionar la carga académica total, los tiempos de dedicación del estudiante y las actividades formativas necesarias para el logro de los resultados de aprendizaje previstos;

Que, asimismo, el proceso de revisión e incorporación de las modificaciones curriculares se llevó a cabo de conformidad con lo establecido por la Resolución C.S. N° 048/2019 UGR, que aprueba las Pautas para la Modificación de Planes de Estudio de Carreras de Grado y Pregrado;

Que el Consejo Superior, en ejercicio de sus competencias estatutarias, trató la propuesta académica en sesión ordinaria de fecha 16 de septiembre de 2026 -Acta C.S. N° 6/2026-, oportunidad en la cual analizó sus fundamentos, alcances y pertinencia institucional y prestó conformidad para su aprobación;

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD DEL GRAN ROSARIO
RESUELVE:**



Resolución de Consejo Superior

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Plan de estudios de la Licenciatura en Terapia Ocupacional, cuyas características obran en los Anexo I y Anexo II que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente Resolución a la Secretaría de Educación, Ministerio de Capital Humano de la Nación, a los efectos de obtener reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional del título de Licenciado/a en Terapia Ocupacional en cumplimiento con lo establecido por la Ley 24.521.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 29/2026 UGR

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN C.S. N° 29/2026 UGR

Plan de estudios

LICENCIATURA EN TERAPIA OCUPACIONAL

1. Fundamentación

La Licenciatura en Terapia Ocupacional (LTO) en la Universidad del Gran Rosario (UGR) se creó en el año 2007, con la conformación del Instituto Universitario del Gran Rosario (IUGR), implementando su plan de estudio (Resolución Ministerial N°1243/2007) e iniciando la primera cohorte a partir del año 2008. Diez años después, en el año 2018, la IUGR se estableció como Universidad del Gran Rosario (UGR) mediante Decreto PEN N° 828/2018 y desde entonces la invitación de crecimiento e innovación fue mayor, afianzando posibilidades locales y regionales de expansión. Los años de experiencia en el plan presencial y el avance de la disciplina a nivel nacional fueron en crecimiento en paralelo; en el año 2020, la carrera Terapia Ocupacional fue incorporada a los estándares de acreditación del

Resolución de Consejo Superior



Rosario,
21/09/2026

artículo 43 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, lo que impulsó a las universidades a promover planes de estudio que jerarquizaran aún más la disciplina.

En el año 2021 se llevaron adelante diversas acciones diagnósticas que permitieron mirar hacia el interior de la carrera (equipos docentes y estudiantes de cada uno de los años) y hacia el exterior (egresados de la carrera insertos en el contexto nacional y además, mirando el contexto mundial). De allí se tomaron los principales lineamientos para llevar adelante la transición, contando con el sistema de educación a distancia (SIED) desarrollado por la Universidad. Desde el año 2023 la Licenciatura en Terapia Ocupacional cambió su modalidad de cursado, pasando a dictarse bajo modalidad a Distancia (Res. Ministerial N° 313/2023) con Prácticas Pre Profesionales presenciales de implementación descentralizada, concentradas e intensivas, lo que permitió llegar a más provincias donde el acceso a la educación disciplinar era complejo. Las transiciones mencionadas implicaron un gran trabajo de gestión y de actualización permanente, evaluando y reevaluando junto a equipos docentes, estudiantes y graduados/as, el desarrollo disciplinar en las diferentes áreas, junto a sus alcances y sus limitaciones.

La Terapia Ocupacional (T.O.) es una profesión que ha crecido indudablemente en el transcurso de los años y ha tomado un rol fundamental en la consideración de las problemáticas sociales. Los marcos normativos que sustentan científicamente a la disciplina pueden comprenderse a partir de los cambios paradigmáticos que ésta fue atravesando a lo largo de los años, pasando de una mirada más reduccionista a otra más amplia y tendiendo dentro de estas diversas escalas de entendimiento. Este camino siempre estuvo cerca de la llamada Ocupación, buscando bases y cimientos que dieran cuenta de su importancia, hasta convertirse en -y ser valorado como- el objeto de estudio disciplinar.

Resolución de Consejo Superior



Rosario,
21/09/2026

Para comprender la historia que le da sustento a estos movimientos históricos ha sido necesario partir de los llamados paradigmas, ya que la naturaleza, el propósito, los problemas y los valores de la terapia ocupacional fueron actualizándose. En los siglos XVIII y XIX surgió en Europa y más tarde en Estados Unidos el Pre-paradigma del tratamiento moral, destinado a la asistencia de personas con enfermedades mentales y cuya premisa central era que la participación en diferentes actividades podía devolver a la persona un funcionamiento más saludable. El tratamiento moral se afirmaba sobre la suposición de que la persona con una afección mental mantenía, hasta cierto punto, la capacidad de autodeterminación y que, por lo tanto, su mejoría dependía mayormente de su propia conducta. La terapia ambiental (ambiente físico, temporal y social) intentaba restablecer hábitos considerados incorrectos, que se creía eran el factor central de la afección, mediante la participación en ocupaciones como el trabajo, el juego y las actividades de la vida cotidiana. Fue a mediados del siglo XIX, debido al aumento excesivo de las demandas en los hospitales, que éste se convirtió en un depósito de personas.

A comienzos del siglo XX un grupo de diversos profesionales generaron una nueva Terapia Ocupacional y fundamentaron el primer paradigma, sobre sustentos más firmes: el Paradigma de la ocupación. Dentro de este paradigma, el punto de vista focal refiere a la interrelación entre la mente, el cuerpo y el medio ambiente: la ocupación es una importante herramienta terapéutica para recuperar la función perdida del cuerpo y/o la mente, y la motivación juega un papel central para crear el interés de la persona en algo externo y prepararla mentalmente para que pueda adaptarse a las demandas ambientales. Por un lado, el cuerpo es entendido como una entidad dinámica, integrada en un patrón amplio de actividades cotidianas adaptadas a sus capacidades; por el otro, el entorno es el contexto en el cual la persona pueda explorar sus aptitudes y desarrollar formas efectivas y satisfactorias de participación en la vida diaria. La Ocupación constituye así el punto fundamental, entendida como una fuerza dinámica que, a través del empleo del cuerpo y la mente en interacción con el medio ambiente, mantiene y /o restaura la capacidad funcional.



Los valores que destacó este paradigma fueron el valor de la ocupación cultural en contraposición a la mera actividad, ya que el hombre en el desempeño de actividades cotidianas consolida su dignidad por medio de logros productivos y creativos, y el valor de la perspectiva holística que reconoce al hombre como una conexión entre mente y cuerpo y en relación con el medio ambiente a través de su participación en ocupaciones.

A finales de la década de 1940 la primera crisis de la terapia ocupacional es cuestionada por la medicina por considerarla carente de bases racionales y empíricas. De este modo, la terapia ocupacional empezó a utilizar en su práctica un modelo más biomédico. Desde esta perspectiva se interpretó mal el sentido holístico que la terapia ocupacional tenía del hombre por el cual reconoce su capacidad de autoreparación mediante la participación activa en diferentes actividades terapéuticas; a partir de esta discrepancia entre los posicionamientos se propuso comprender la función – disfunción a través de mecanismos neurológicos, anatómicos e intrapsíquicos. También afirmaron que el valor de la terapia ocupacional dependía de su capacidad para influir en estos mecanismos internos.

Esta crisis dio lugar en la década de 1950 al surgimiento de un nuevo Paradigma: el mecanicista; mediante el cual la terapia ocupacional pretendía ser reconocida como un servicio médico eficiente. Para ello adoptó una perspectiva semejante a la biomédica para modificar las partes disfuncionales en los pacientes. Por lo tanto tuvo que reformular su punto de vista focal, los conceptos teóricos y los valores. El punto de vista focal de este paradigma hacía referencia a cómo los mecanismos internos (intrapsíquicos, neurológicos y kinesiológicos) influyen sobre la función – disfunción de las personas. Los valores que establecieron fueron: el conocimiento objetivo para identificar los problemas de los mecanismos internos; el modo en el que la disfunción en estos mecanismos producía limitaciones funcionales; y como la utilización de medios terapéuticos sobre mecanismos específicos podían restablecer o compensar la incapacidad.

Resolución de Consejo Superior



Rosario,
21/09/2026

A fines de la década de 1960 comenzó a perfilarse una segunda crisis. El paradigma mecanicista si bien realizó aportes importantes para la terapia ocupacional también tuvo consecuencias negativas, ya que había descartado el pensamiento holístico acerca del hombre por el énfasis reduccionista de tratar mecanismos internos de la mente y el cuerpo; entonces las ocupaciones como actividades significativas y parte esencial de la vida cotidiana perdieron valor y solo fueron utilizadas como meros instrumentos para el ejercicio físico o la catarsis. En las décadas de 1960 y 1970 un grupo de terapeutas ocupacionales recuperan conceptos centrales del primer paradigma tales como: la ocupación, la importancia de la motivación, el reconocimiento del tiempo, la influencia organizativa de los roles ocupacionales en el comportamiento, la importancia del entorno para la adaptación, y por último la integración del conocimiento interdisciplinario dentro de un marco holístico, entre otros.

A comienzos del siglo XXI la terapia ocupacional había desarrollado su tercer paradigma. Este Paradigma contemporáneo, conserva los conceptos integradores útiles proporcionados por el paradigma mecanicista pero con el centro en la ocupación que caracterizó el paradigma original. El punto de vista focal de este nuevo paradigma fue crear un movimiento más allá del reduccionismo que considerara una perspectiva más holística proporcionada por la teoría de los sistemas. Focalizándose en la naturaleza ocupacional del hombre, los problemas o los desafíos ocupacionales y la práctica basada en la ocupación. Prioriza los deseos de la persona para integrarse en la vida a través de la participación en ocupaciones significativas, así se reconoce la visión y la misión de la disciplina que es generar el bienestar a través de la ocupación.

En la actualidad la ocupación humana ya no es concebida como un fenómeno individual, y si bien, todos los aportes antes mencionados fueron dando cuerpo teórico a la Terapia Ocupacional y se constituyeron como base para entenderla y aplicarla, es importante contextualizarla a la realidad local, y esto da lugar a la misma como fenómeno social, generando los cimiento de un nuevo paradigma denominado Paradigma social de la

Resolución de Consejo Superior



Rosario,
21/09/2026

ocupación que considera la ocupación como un fenómeno sistémico, complejo, político, social y coherente con la justicia y el bienestar de las comunidades. Considerando la visión holística que acompaña el posicionamiento disciplinar, es una carrera con intervenciones transversales que incluyen el impacto social en las diferentes áreas donde se desenvuelve, sean estas de rehabilitación física, de salud mental, laboral, área gerontológica y/o comunitaria.

A partir de un diagnóstico actualizado en 2026, mediante encuestas y grupos focales a docentes, estudiantes y graduados/as, se recuperaron indicadores de evaluación para la actual propuesta teniendo en cuenta que el Plan requiere una visión y actualización ajustada a las demandas actuales. Es en este sentido donde ha sido más que favorable repensar una nueva propuesta de plan de estudios con un enfoque transversal a los lineamientos actuales, que reconoce de sobremanera la complejidad de este paradigma ocupacional social y demanda tomarlo. La implementación del Plan en modalidad a distancia ha planteado desafíos y evaluaciones constantes, como así también implementaciones que reflejen la calidad académica que se pretende.

A partir de la experiencia y de los aportes realizados por cada uno de los actores implicados: docentes, graduados, y estudiantes y del trabajo del equipo de Dirección y Gestión de la carrera, se dará curso a la presente propuesta permitiendo una transformación profunda.

La propuesta académica se organiza en torno a la integración curricular, progresión y complementariedad de saberes a lo largo de toda la formación.

2. Objetivos

General:

Formar profesionales universitarios en Terapia Ocupacional con sólidos fundamentos científicos, disciplinares, éticos y humanísticos, capaces de evaluar, planificar, implementar y gestionar intervenciones centradas en la

Resolución de Consejo Superior



Rosario,
21/09/2026

Ocupación Humana, orientadas a la promoción, la prevención, la habilitación, la rehabilitación y la participación de personas, grupos y comunidades a lo largo del ciclo vital, en diversos contextos y ámbitos de actuación, desde el paradigma social de la ocupación y una perspectiva de derechos humanos.

Específicos:

- Desarrollar una comprensión situada y contextualizada de las necesidades ocupacionales emergentes de las personas, los grupos y/o las comunidades, cualquiera sea su condición de salud.
- Favorecer la toma de decisiones profesionales en las diferentes áreas de actuación, integrando las problemáticas ocupacionales con una mirada holística, situada y crítica en los campos de los procesos de envejecimiento, la salud mental, la salud física, la niñez y la adolescencia, lo laboral y lo social-comunitario.
- Impulsar la formación en investigación, educación y extensión en Terapia Ocupacional, como base para la generación de conocimiento y la innovación disciplinar e interdisciplinaria.
- Forjar una sólida identidad profesional basada en principios éticos, el liderazgo y la gestión de la actividad profesional, que propicie el compromiso social y responsabilidad en el desempeño disciplinar, tanto de manera individual como en el trabajo inter y transdisciplinario.
- Desarrollar la capacidad de aprendizaje autónomo y continuo, impulsando el compromiso de mantenerse actualizado/a respecto de los avances científicos y tecnológicos, para dar respuesta a las demandas emergentes.

3. Denominación: Licenciatura en Terapia Ocupacional

4. Modalidad de dictado: A distancia- presencial



Modalidad Presencial

Porcentaje de horas de interacción pedagógica presencial: 55%

Porcentaje de horas de interacción pedagógica a distancia: 45%

Modalidad a distancia:

Porcentaje de horas de interacción pedagógica a distancia: 72%

Porcentaje de horas de interacción pedagógica presencial: 28%

5. Unidad Académica: Espacio de Salud y Rehabilitación

6. CPRES al que pertenece la institución: Centro

7. Duración de la carrera: 4 años - 6000 horas totales - CRE 240

8. Título que otorga:

Licenciado/a en Terapia Ocupacional

9. Perfil del título:

El/la Licenciada/o en Terapia Ocupacional es un/a profesional con sólida formación universitaria, con capacidades para las actividades científicas y con un importante desarrollo humanístico. Su participación en el ejercicio profesional está centrada en la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud ocupacional, atendiendo el bienestar integral desde una perspectiva ocupacional centrada en la persona y sus singularidades. Su eje central es la ocupación humana, y el entendimiento del contexto y del entorno en donde la/s persona/s desarrollan sus ocupaciones a lo largo de cada etapa de su ciclo vital.

Las funciones sustantivas universitarias, investigación, extensión e internacionalización, constituyen dimensiones integradas a su identidad profesional. Posee una mirada integradora y crítica de todo el proceso desde la constitución del perfil ocupacional de la persona, grupo o



comunidad, pasando por las etapas de evaluación, diagnóstico, intervención y reevaluación para culminar en el alta. Cuenta con un razonamiento específico para evaluar el desempeño ocupacional, planificar actividades o propuestas acordes con los objetivos que se planteen, implementar estrategias ajustadas a contexto y entorno, supervisar avances e intervenciones ocupacionales priorizando la mayor autonomía y participación de las personas, grupos o comunidades con las que se esté trabajando las problemáticas ocupacionales identificadas.

El/la Licenciado/a en Terapia Ocupacional tendrá competencias para:

C1- Desarrollar flexibilidad, adaptabilidad, empatía y tolerancia a la frustración que posibiliten una mirada crítica y situada sobre los diferentes contextos y entornos de trabajo en los que las personas y/o grupos se encuentren atravesando una situación de disfunción ocupacional.

C2- Realizar una práctica ética, reflexiva y profesional, comprometida con: la equidad, los derechos humanos, la accesibilidad, la calidad de la atención, el cuidado y la seguridad de las personas y/o grupos.

C3- Analizar las posibles disfunciones ocupacionales que pueda presentar una persona o grupo en el desempeño ocupacional para evaluar, intervenir y asesorar en los diferentes ámbitos que se visualicen afectados pudiendo ser estos las esferas laborales, comunitarias, educativas, sociales y/o familiar.

C4- Comunicar de forma asertiva y empática, a las personas y/o los grupos con los que se interviene acerca de las diferentes temáticas por las que el profesional es consultado.

C5- Realizar una práctica basada en la evidencia, con dominio de herramientas específicas disciplinares para el análisis crítico, la investigación y la mejora continua de sus prácticas.

C6- Trabajar desde una mirada interdisciplinar para la construcción de estrategias de intervención en salud que sean integrales en los diferentes



ámbitos de actuación disciplinar.

C7- Realizar observaciones, entrevistas y/o evaluaciones (motoras, sensoriales, cognitivas u otras) sobre el seguimiento, desarrollo y crecimiento de un niño/a típico y/o en situación de discapacidad desde una temprana edad.

C8- Integrar procesos que contribuyan a la mejora en la calidad de vida de las personas, creando diferentes elementos de apoyo y/o ayudas técnicas, así como posibles incorporaciones de tecnologías innovadoras en el abordaje terapéutico, que favorezcan la autonomía de las personas y/o grupos con los cuales se trabaje.

C9- Evaluar, diseñar y adaptar factores ambientales y productos de apoyo para favorecer el desempeño ocupacional de las personas y las comunidades.

C10- Diseñar y aplicar medios terapéuticos relacionados con ocupaciones para mantener el desempeño de la persona y/o grupos, promoviendo la salud, previniendo la enfermedad y re-estableciendo capacidades funcionales psicosociales y de independencia.

C11- Gestionar y liderar con habilidades para planificar, coordinar y conducir proyectos, equipos de trabajo en los distintos ámbitos donde se desempeñe.

C12- Favorecer la toma de decisiones, la resolución de problemas y la mejora continua de la calidad de vida de las personas y/o grupos con los que interviene como así también en los diversos ámbitos de actuación, pudiendo ser en territorio o bien en centros especializados.

10. Alcances del título

Los alcances del título de Licenciada/o en Terapia Ocupacional son los siguientes:



- A1- Elaborar, aplicar y evaluar métodos y técnicas de análisis de las ocupaciones y actividades que realiza la persona;
- A2- Diseñar, evaluar e implementar métodos, técnicas y estrategias de intervención;
- A3- Realizar estimulación temprana y tratamiento precoz en primera infancia;
- A4- Conducir, participar e integrar equipos de trabajo interdisciplinarios en las distintas áreas de acción;
- A5- Participar en la evaluación y prescripción del equipamiento ortésico, de ayudas técnicas y tecnologías simplificadas, como así también en su diseño y confección;
- A6- Entrenar en la utilización de ayudas técnicas, tecnologías simplificadas y del equipamiento ortésico y protésico;
- A7- Diseñar, construir e implementar el equipamiento personal y ambiental fijo y móvil, participando en la evaluación de pertinencia del mismo y en el entrenamiento y asesoramiento permanente en su utilización, destinado a mejorar las posibilidades de autonomía personal, laboral y social (accesibilidad física y comunicacional);
- A8- Asesorar a la persona, su grupo familiar e instituciones, en lo referente a prácticas para la autonomía personal y social, con el fin de lograr una mejor calidad de vida;
- A9- Planificar, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos de habilitación y rehabilitación profesional y laboral;
- A10- Elaborar, implementar y evaluar métodos, técnicas y estrategias de habilitación y rehabilitación profesional y laboral en todas sus etapas: orientación, formación, ubicación, reubicación, recalificación y seguimiento;



A11- Participar en el planeamiento, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario que impliquen la utilización de actividades u ocupaciones como instrumento de integración personal, educacional, social y laboral;

A12- Participar en el planeamiento, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos en relación a todos los niveles de atención para la salud;

A13- Realizar estudios e investigaciones científicas;

A14- Realizar arbitrajes y peritajes referidos a la capacidad funcional, psicofísica-social de la persona en relación a su desempeño ocupacional, y a los métodos y técnicas utilizadas para su evaluación;

A15- Participar en procesos de orientación ocupacional de las personas;

A16- Asesorar con respecto a la salud laboral de los/as trabajadores/as para prevenir enfermedades profesionales y evitar accidentes laborales.

11. Requisitos de ingreso

Serán condiciones de ingreso para la carrera:

- Que los interesados se adecuen a lo estipulado en el Artículo 7° de la Ley de Educación Superior N° 24.521: “Todas las personas que aprueben la educación secundaria pueden ingresar de manera libre e irrestricta a la enseñanza de grado en el nivel de educación superior. Excepcionalmente, los mayores de veinticinco (25) años que no reúnan esa condición, podrán ingresar siempre que demuestren, a través de las evaluaciones que las provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o las universidades en su caso establezcan, que tienen preparación o experiencia laboral acorde con los estudios que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente. Este ingreso debe ser complementado mediante los procesos de nivelación y orientación profesional y



Resolución de Consejo Superior

Rosario,
21/09/2026

vocacional que cada institución de educación superior debe constituir, pero que en ningún caso debe tener un carácter selectivo excluyente o discriminador.”

- Los alumnos extranjeros que manifiesten intención de inscribirse a la presente formación deberán cumplir con los requisitos establecidos precedentemente y, a su vez, cumplir con los requisitos establecidos por la legislación nacional vigente referente a Educación Superior.
- Cumplimentar los requisitos de inscripción establecidos oportunamente por la Universidad.

12. Régimen de egreso

Para obtener el título de Licenciado/a en Terapia Ocupacional el/la estudiante deberá aprobar la totalidad de los espacios curriculares que integran el Plan de Estudio, cumpliendo con las condiciones académicas y administrativas establecidas por la carrera.

13. Estructura curricular

Cód.	Espacio curricular	Régimen	Horas de interacción pedagógica		Horas de trabajo autónomo	Horas totales	CRE
			Sem.	Total			
PRIMER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE							
1.1.1	Introducción a la Terapia Ocupacional	Cuatrimestral	4	64	111	175	7
1.2.1	Fundamentos Psicosociales	Cuatrimestral	3	48	52	100	4
1.3.1	Perspectiva de Cuidados,	Cuatrimestral	4	64	36	100	4



Resolución de Consejo Superior

Rosario,
21/09/2026

	Discapacidad y Derechos Humanos						
1.4.1	Anatomía Funcional	Cuatrimestral	4	64	111	175	7
1.5.1	Histofisiología	Cuatrimestral	4	64	61	125	5
Subtotal			19	304	371	675	27
PRIMER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE							
1.6.2	Enfoques Teóricos de Terapia Ocupacional	Cuatrimestral	4	64	61	125	5
1.7.2	Salud Pública	Cuatrimestral	4	64	36	100	4
1.8.2	Taller de Análisis Ocupacional	Cuatrimestral	4	64	61	125	5
1.9.2	Anatomía Fisiológica	Cuatrimestral	4	64	111	175	7
1.10.2	Química Biológica	Cuatrimestral	3	48	77	125	5
1.11.2	Semiopatología Clínica	Cuatrimestral	4	64	86	150	6
Subtotal			23	368	432	800	32
SUBTOTAL 1er AÑO				672	803	1475	59
SEGUNDO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE							
2.12.1	Terapia Ocupacional en los Procesos	Cuatrimestral	4	64	111	175	7



Resolución de Consejo Superior

Rosario,
21/09/2026

	de Envejecimiento						
2.13.1	Análisis Ocupacional	Cuatrimestral	4	64	61	125	5
2.14.1	Ética Profesional	Cuatrimestral	3	48	77	125	5
2.15.1	Salud Mental e Interdisciplina	Cuatrimestral	3	48	52	100	4
2.16.1	Sistemas Integrales de Gestión en Terapia Ocupacional	Cuatrimestral	3	48	52	100	4
2.17.1	Biomecánica	Cuatrimestral	4	64	86	150	6
2.18.1	Clínica General Neurológica	Cuatrimestral	3	48	52	100	4
Subtotal			24	384	491	875	35
SEGUNDO AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE							
2.19.2	Introducción a la Investigación	Cuatrimestral	4	64	61	125	5
2.20.2	Terapia Ocupacional en Salud Mental	Cuatrimestral	4	64	111	175	7
2.21.2	Dinámica de los Procesos de Atención e Interdisciplina	Cuatrimestral	3	48	52	100	4
2.22.2	Clínica General Traumatológica	Cuatrimestral	3	48	77	125	5



2.23.2	Práctica Preprofesional de Terapia Ocupacional en Procesos de Envejecimiento	Cuatrimestral	11	176	24	200	8
Subtotal			25	400	325	725	29
Subtotal 2do año				784	816	1600	64
TERCER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE							
3.24.1	Metodología de la investigación	Cuatrimestral	3	48	77	125	5
3.25.1	Terapia Ocupacional en Salud Física	Cuatrimestral	4	64	111	175	7
3.26.1	Terapia Ocupacional en Salud de niños/as y adolescentes	Cuatrimestral	4	64	36	100	4
3.27.1	Accesibilidad, productos de apoyo y tecnologías	Cuatrimestral	3	48	77	125	5
3.28.1	Educación y Teorías del Aprendizaje	Cuatrimestral	3	48	77	125	5
3.29.1	Práctica Preprofesional de Terapia	Cuatrimestral	11	176	24	200	8



Resolución de Consejo Superior

Rosario,
21/09/2026

	Ocupacional en Salud Mental						
Subtotal			28	448	402	850	34
TERCER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE							
3.30.2	Taller de Escritura Científica	Cuatrimestral	3	48	52	100	4
3.31.2	Terapia Ocupacional Laboral	Cuatrimestral	4	64	111	175	7
3.32.2	Legislación	Cuatrimestral	4	64	11	75	3
3.33.2	Ergonomía y Salud Ocupacional	Cuatrimestral	3	48	52	100	4
3.34.2	Práctica Preprofesional de Terapia Ocupacional en Salud Física	Cuatrimestral	11	176	24	200	8
Subtotal			25	400	250	650	26
Subtotal 3er año				848	652	1500	60
CUARTO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE							
4.35.1	Taller de Trabajo Final I	Cuatrimestral	4	64	61	125	5
4.36.1	Terapia Ocupacional Social y Comunitaria	Cuatrimestral	4	64	111	175	7
4.37.1	Gestión	Cuatrimestral	3	48	52	100	4



Resolución de Consejo Superior

Rosario,
21/09/2026

Profesional							
4.38.1	Formación Disciplinar Específica I	Cuatrimestral	4	64	36	100	4
4.39.1	Práctica Preprofesional en Terapia Ocupacional Laboral	Cuatrimestral	11	176	24	200	8
Subtotal			26	416	284	700	28
CUARTO AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE							
4.40.2	Formación Disciplinar Específica II	Cuatrimestral	4	64	36	100	4
4.41.2	Espacio de Libre Configuración	Cuatrimestral	8	128	72	200	8
4.42.2	Taller de Trabajo Final II	Cuatrimestral	4	64	111	175	7
4.43.2	Práctica Preprofesional en Terapia Ocupacional en niños/as y adolescentes	Cuatrimestral	6	96	29	125	5
4.44.2	Práctica Preprofesional en Terapia Ocupacional	Cuatrimestral	6	96	29	125	5



Resolución de Consejo Superior

	Social y Comunitaria						
Subtotal		28	448	277	725	29	
Subtotal 4to año			864	561	1425	57	
TOTALES			3168	2832	6000	240	

Licenciatura en Terapia Ocupacional

Duración en años: 4 años

Duración en horas reloj: 6000 horas reloj

Duración en horas reloj - interacción pedagógica: 3168 horas reloj

Duración en horas reloj - trabajo autónomo: 2832 horas reloj

CRE: 240

14 Contenidos mínimos

1.1.1- Introducción a la Terapia Ocupacional

Orígenes de la Terapia Ocupacional a nivel Mundial, Nacional y Local. Perspectiva positivista y perspectiva social. Epistemología y filosofía de la ocupación. Ciencia de la Ocupación. Análisis de la ocupación. Organismos nacionales e internacionales.

1.2.1- Fundamentos Psicosociales

Concepto de salud y enfermedad. Procesos psicológicos humanos y sus relaciones con el medio. Desarrollo estructural de la psiquis y estructuras psicopatológicas. Conceptos psicológicos fundamentales. Conocimiento de las distintas etapas evolutivas de la vida. Construcción histórica y social del cuerpo y del movimiento humano. Contextos socioculturales y procesos de salud/enfermedad: discapacidad, vejez, géneros, infancias, desigualdades, entre otros. El movimiento como elemento central de la vida cotidiana.



1.3.1- Perspectiva de Cuidados, Discapacidad y Derechos Humanos

Reconocimiento de la/s persona/s, grupos y/o comunidades como sujetos de derechos humanos. Conocimiento de organismos mundiales y nacionales que lo regulan. Construcción socio-histórica de los derechos humanos y su reconocimiento por parte de los Estados. Equidad, justicia social y ocupacional. Evolución histórica de los modelos y paradigmas de comprensión de la discapacidad: modelo médico-rehabilitador, modelo social, modelo biopsicosocial. Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud (CIF). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD — ONU 2006) y su protocolo facultativo. Ley Nacional 26.378 y Ley 27.044. Concepto de ajustes razonables, diseño universal y accesibilidad. La experiencia subjetiva de vivir con una condición de salud o discapacidad. Estigma, representaciones sociales y lenguaje. El vínculo terapéutico desde una perspectiva humanizante. Movimiento de vida independiente. Enfoque de género y discapacidad. El profesional de la salud como garante de derechos.

1.4.1- Anatomía Funcional

Huesos, articulaciones y músculos de columna vertebral, tórax y pared abdominal. Músculos de cuello y su inervación. Huesos, articulaciones y músculos de hombro, brazo, antebrazo y mano. Inervación e irrigación de miembro superior. Huesos, articulaciones y músculos de cadera, muslo, pierna y pie. Inervación e irrigación de miembro inferior.

1.5.1- Histofisiología

Estructuras macro y microscópicas del cuerpo humano. Descripción y clasificación histológica de los tejidos y sistemas del cuerpo. Sistema endócrino. Sistema Cardio-respiratorio. Adaptación y lesión celular. Tejidos excitables y sinapsis. Organización estructural y funcional del Sistema Nervioso: niveles fundamentales. Neuroplasticidad. Funciones superiores.



Fisiología Respiratoria. Fisiología cardíaca: propiedades mecánicas y eléctricas. Sistema circulatorio: presión arterial, regulación.

1.6.2- Enfoques Teóricos de Terapia Ocupacional

Paradigmas, marcos y modelos teóricos para la Terapia Ocupacional. Terminología. Proceso de acción disciplinar: entrevistas, evaluaciones, plan de acción e implementación, seguimiento y/o alta. Análisis de diagnósticos ocupacionales. Proceso de Terapia Ocupacional. Razonamiento clínico. Trabajo interdisciplinario. Incumbencias profesionales.

1.7.2- Salud Pública

Políticas públicas. Condiciones y servicios de salud. Derechos humanos como esencia. Realidad socioeconómica y sanitaria, su influencia en la salud de la población. Indicadores demográficos y de salud. Organización de la salud Argentina. Organización interna de los centros de salud. Construcción del concepto comunidad. Principios de prevención y promoción de la salud. Atención primaria de la salud.

1.8.2- Taller de Análisis Ocupacional

Análisis de las demandas y requerimientos de las Ocupaciones. Ciencia de la Ocupación y su análisis (forma, función, significado y contexto). Marco de Trabajo para la Práctica de la Terapia Ocupacional: componentes cognitivos, sensoriales, musculoesqueléticos, ejecuciones de praxis motoras, análisis de contexto, entorno y ambiente. Ritual. Destrezas y patrones de desempeño. Graduaciones y adaptaciones.

1.9.2- Anatomía Fisiológica

Generalidades del sistema nervioso central. Configuración externa e interna de médula, tronco encefálico, cerebelo y cerebro. Vías nerviosas de conducción generales y especiales. Generalidades del sistema nervioso autónomo. Irrigación del sistema nervioso central. Pares craneales, cráneo, articulación temporomandibular, músculos de la masticación y de la mímica.



Aparato respiratorio y cardiovascular. Topografía abdominal. Aparato digestivo y urinario. Irrigación abdominal.

1.10.2- Química Biológica

Receptores: concepto. Ligandos: concepto. Receptores de membrana y receptores intracelulares: tipos y estructura. Bioenergética: oxidación y reducción. Mitocondria. Cadena respiratoria. Fosforilación oxidativa. ATP. Metabolismo del glucógeno. Metabolismo de lípidos. Metabolismo de aminoácidos. Metabolismo de nucleótidos. Integración metabólica: vías metabólicas de hidratos de carbono, de lípidos y de aminoácidos en el tejido muscular, en el tejido adiposo, en hígado y en cerebro. Vías metabólicas en ayuno y en ingestión de alimentos.

1.11.2- Semiopatología Clínica

Historia clínica. Inspección General Maniobras Semiológicas Básicas. Signos y síntomas esenciales. Examen físico: hallazgos típicos y diferencias según cuadro clínico. Lesión y adaptación celular. Inflamación. Enfermedad. Microbiología. Úlceras. Quemaduras. Inmunidad.

2.12.1- Terapia Ocupacional en los Procesos de Envejecimiento

Desempeño Ocupacional en la vejez. Marcos de referencia, modelos teóricos y terminología de Terapia Ocupacional. Proceso de Terapia Ocupacional: abordaje de la complejidad en el campo gerontológico, envejecimiento diferencial, síndromes geriátricos. Valoración Geriátrica Integral. Registro y documentación. Abordaje e intervención Familiar. Dispositivos Institucionales. Equipo interdisciplinario.

2.13.1- Análisis Ocupacional

Actividades de la vida Diaria (AVD), Actividades de la vida diaria Instrumentales (AIVD), clasificación. Análisis de la Gestión de la Salud y del Trabajo. Factores estructurales y funcionales del ciclo vital desde la niñez, adolescencia, adultos/as y adultos/os en proceso de envejecimiento.



Diagnósticos Ocupacionales. Análisis de diferentes problemáticas ocupacionales que puede transitar circunstancial o permanentemente una persona de cualquier edad, en una condición de discapacidad, donde sus ocupaciones del diario vivir se puedan ver obstaculizadas.

2.14.1- Ética Profesional

Deontología. Formación del rol profesional. Comportamientos profesionales. Razonamiento clínico del Terapeuta Ocupacional. Análisis institucional. Entrevista. Metas y objetivos de tratamiento ocupacional. Apunta al rol profesional, razonamiento clínico, comunicación, preservación de información. Bioética. Principios y dilemas éticos. Consideraciones éticas y epistemología. Dilemas éticos y responsabilidad profesional. Buenas prácticas clínicas en investigación. Consentimiento informado.

2.15.1- Salud Mental e Interdisciplina

Concepciones de los padecimientos subjetivos. Posibilidades, potencialidades. Acompañamiento en Salud mental. Dispositivos existentes para el acompañamiento de personas: adultos/as, niños/as, adolescentes ante una situación de emergencia en salud. Contexto familiar, redes de apoyo. Dispositivos de atención. Equipo interdisciplinario e interdisciplinaridad. Trabajo en red. Trabajo comunitario.

2.16.1- Sistemas Integrales de Gestión en Terapia Ocupacional

Espacios de actuación disciplinar. Rol profesional. Dinámicas de trabajo. Conocimiento y regulación de centros de días, espacios de rehabilitación, geriátricos, centros educativos terapéuticos. Obras sociales.

2.17.1- Biomecánica

Integración de conceptos aprendidos en anatomía, biofísica y fisiología desde una mirada integral. Acción, función y contracción muscular. Dispositivos isoinerciales e isocinéticos. Cadenas abiertas y cerradas. Eje y planos de movimiento. Tipos de palancas. Actividad propioceptivo.



Articulación escapulo-humeral, de codo, muñeca y mano. Fisiología articular de la articulación témporo-mandibular, el raquis cervical, dorsal y lumbar. Estabilidad lumbo-pélvica. Fisiología articular de cadera, rodilla, tobillo, pie y bóveda plantar. Biomecánica tibio-femoral y patelo-femoral. Sinergias musculares.

2.18.1- Clínica General Neurológica

Trastornos de los pares craneales, distrofia muscular; enfermedades degenerativas, derrames cerebrales, tumores cerebrales, lesiones en cerebro o médula, infecciones, entre otros. Implicancia de las mismas en el diagnóstico ocupacional y cotidiano de las personas. Conocimiento e intervención. Exámenes complementarios de neurología. Tumores óseos. Medio interno. Shock. Patología arterial, venosa y del sistema linfático. Neurocirugía.

2.19.2- Introducción a la Investigación

Importancia de la investigación. Proceso de ciencia, paradigma de investigación. Bases epistemológicas. Lineamientos de investigación mundiales, nacionales y locales de Terapia Ocupacional. Proceso de investigación. Tipos de investigaciones. El conocimiento científico y su proceso de construcción. Distinción entre ciencia y conocimiento vulgar. Características del conocimiento científico: la ciencia como saber explicativo, crítico, fundado, sistemático, objetivo, comunicable. El papel de la teoría en la investigación. Conocimiento y método. Evolución histórica del concepto de ciencia: los paradigmas antiguo, moderno y contemporáneo. El desarrollo histórico de la ciencia: las revoluciones científicas y los cambios de paradigma. Clasificación de las ciencias según distintos criterios. Tendencias de la investigación científica en el ámbito de la Terapia Ocupacional. La investigación cuantitativa y la investigación cualitativa, diseños metodológicos.

2.20.2- Terapia Ocupacional en Salud Mental



Conceptualización y reflexión sobre la mirada de la persona como sujeto de derecho en salud mental. Desarrollo de razonamiento crítico, reflexivo y situado (niños/as, adolescentes y adultos/as, adultos/as en proceso de envejecimiento) entendiendo y aplicando el proceso de terapia ocupacional: entrevista ocupacional y evaluación de desempeño específica acorde a las demandas de cada persona, planteamientos de objetivos ocupacionales, intervención o plan de acción con sus correspondientes estrategias de acción, seguimiento y evaluación. Abordaje, orientación y acompañamiento familiar. Dispositivos institucionales y redes comunitarias de apoyo. Equipos interdisciplinarios.

2.21.2- Dinámica de los Procesos de Atención e Interdisciplina

Concepto de grupos. Modelos de intervención. Conocimiento de las distintas poblaciones destinatarias. Comunicación grupal. Coordinación de grupos. Utilización de las dinámicas grupales. Análisis de contextos y entornos donde pueda ser llevada adelante la/s intervención/es.

2.22.2- Clínica General Traumatológica

Métodos de evaluación preoperatorio de diagnóstico y evaluación. Riesgo quirúrgico. Artrosis inflamatoria. Artritis. Osteoartrosis. Reumatismos de partes blandas. Enfermedades Óseo metabólicas. Anestesia. Traumatología y Ortopedia. Biología de los procesos cicatrizales de los tejidos musculoesqueléticos. Lectura e interpretación de diagnóstico por imágenes musculoesqueléticas. Traumatología de la cintura escapular, miembro superior, columna y pelvis. Generalidades de abordajes quirúrgicos de amputación. Tratamiento y estrategias de conservación de energía. Posibles modificaciones ambientales y/o productos de apoyo.

2.23.2- Práctica Preprofesional de Terapia Ocupacional en Procesos de Envejecimiento

Articulación con los contenidos teóricos en el área, orientado a aprehender las particularidades de este ciclo vital y sus distintas modalidades de



abordaje. Desarrollo del proceso de Terapia Ocupacional mediante la evaluación e intervención en contexto del sujeto envejecido, sus ambientes, culturas y entorno familiar, fomentando la participación activa en el proceso de aprendizaje, la reflexión crítica y el compromiso ético del rol profesional. Intervención en equipos interdisciplinarios.

3.24.1- Metodología de la Investigación

El proceso de investigación y sus momentos. Diseños metodológicos de investigación. Investigación cualitativa y cuantitativa en Salud. Diferencias entre la metodología cuantitativa y la cualitativa. La investigación cuantitativa: Estudios exploratorios, descriptivos y explicativos. La investigación cuantitativa y la práctica basada en la evidencia. La investigación cualitativa: los métodos etnográficos, los estudios de caso, observación participante. Revisiones bibliográficas. Recolección de datos: entrevistas, elaboración de cuestionarios. Técnicas para la producción y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos. Estadística. Elaboración de fichas, matrices de datos. Enfoques cualitativo y cuantitativo. Análisis de fundamentación, antecedentes, objetivos, metodología, resultados.

3.25.1- Terapia Ocupacional en Salud Física

Conocimiento de semiología, patología y terapéuticas de los condicionantes de salud que afecta a una persona de cualquier franja etaria. Lesiones neurológicas, traumatológicas y reumatológicas. Desarrollo de razonamiento crítico, reflexivo y situado (niños, adolescentes, adultos/as, adultos/as mayores) entendiendo y aplicando el proceso de terapia ocupacional: entrevista ocupacional y evaluación de desempeño específica acorde a cada área y tipo de lesión, planteamientos de objetivos ocupacionales, intervención o plan de acción con sus correspondientes protocolos, posible incorporación de productos de apoyo, seguimiento y evaluación. Abordaje e intervención familia. Orientación. Dispositivos institucionales y redes comunitarias de apoyo. Equipos interdisciplinarios.

3.26.1- Terapia Ocupacional en Salud de niños/as y adolescentes



Conocimiento de semiología, patología y terapéuticas de los condicionantes de salud que afecta a neonatos, niños/as y adolescentes. Lesiones neurológicas, traumatológicas y de salud mental. Desarrollo típico y desarrollo atípico del niño en su proceso evolutivo. Desarrollo de razonamiento crítico, reflexivo y situado, entendiendo y aplicando el proceso de terapia ocupacional: entrevista ocupacional y evaluación de desempeño específica acorde a cada área y tipo de consulta, planteamientos de objetivos ocupacionales, intervención o plan de acción con sus correspondientes procedimientos, posible incorporación de productos de apoyo, seguimiento y evaluación. Abordaje e intervención familia. Orientación. Dispositivos institucionales y redes comunitarias de apoyo. Equipos interdisciplinarios.

3.27.1- Accesibilidad, productos de apoyo y tecnologías

Conocimiento de los diferentes tipos de ortesis y sus funciones específicas. Prescripción en trastornos clínicos y quirúrgicos para pacientes en período agudo o subagudo. Análisis de casos reales. Análisis ambientales y de contexto. Barreras arquitectónicas. Confección de ortesis o productos de apoyo para facilitar el desempeño ocupacional. Tecnologías de asistencia: equipos, dispositivos o software diseñado para incrementar la participación, la autonomía, seguridad e independencia de las personas con dificultades ocupacionales. Indicación y correcto uso de sillas de ruedas, bastones, trípodes, bastones canadienses y muletas.

3.28.1- Educación y Teorías del Aprendizaje

Orígenes de la Escuela Pública en Argentina. Organización del Sistema Educativo Argentino. Introducción general a la pedagogía. Teorías de aprendizaje. Diversas formas de aprender. Evolución de la educación hasta la actualidad. Proyecto Educativo Institucional y Proyecto Curricular Institucional. Educación común. Educación especial. Inclusión escolar. Uso de las TICs. Trabajo interdisciplinario.



3.29.1- Práctica Preprofesional de Terapia Ocupacional en Salud Mental

Experiencia preprofesional en espacios institucionales vinculados al campo de la salud mental. Considera los aspectos teóricos en relación a la intervención disciplinar adecuándolos a las necesidades de las personas/grupos con las que trabajará. En este acercamiento al desempeño del rol se considerarán los ejes contenidos en la promoción de la salud mental, las intervenciones específicas de planes de Terapia Ocupacional como así también la dimensión social y comunitaria para las intervenciones.

3.30.2- Taller de Escritura Científica

Escritura científica: Proceso de realización de tesina; participación activa dentro de un proyecto de investigación vinculado con universidades del extranjero o, participación de un proyecto de investigación de cátedra o de desarrollo dentro de UGR. Conocimientos referidos a cada eje temático. Comunicación oral y escrita. Búsqueda bibliográfica. Lectura crítica de artículos científicos. La escritura académica y sus características. La escritura como proceso. El registro de la información. El resumen. Cohesión interna y coherencia argumentativa.

3.31.2- Terapia Ocupacional Laboral

Desarrollo de razonamiento crítico, reflexivo y situado, entendiendo y aplicando el proceso de terapia ocupacional: entrevista ocupacional y evaluación de desempeño específica acorde a cada área y tipo de consulta, planteamientos de objetivos ocupacionales, intervención o plan de acción con sus correspondientes procedimientos, posible incorporación de productos de apoyo, seguimiento y evaluación. Implicancia y aporte disciplinar en el rol empresarial. Pensar y actuar desde diferentes marcos teóricos y adecuarlos a esta nueva realidad. Aplicar los métodos y las técnicas específicas de la profesión para el área laboral, con el fin de definir y ampliar el rol de TO y sus funciones, con sus distintos niveles de intervención. Equipos interdisciplinarios.



3.32.2- Legislación

Análisis e interpretación de leyes nacionales y normativas mundiales que amparen los derechos humanos. Formas de proceder en aquellas que involucren directamente al profesional terapeuta ocupacional. Ley de protección integral de niños/as y adolescentes, derechos de las personas con discapacidad, salud mental, derechos del paciente, leyes de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, Identidad de género. Leyes nacionales y provinciales.

3.33.2- Ergonomía y Salud Ocupacional

Marcos de referencia nacionales e internacionales de prevención de riesgos de trabajo, inclusión de personas con discapacidad. Adherencia nacional y local. Ámbito empresarial. Concepto de ergonomía. Fundamentos. Rol empresarial. Ergonomía y Salud Ocupacional. Concepción Ergonómica del puesto de trabajo.

3.34.2- Práctica Preprofesional de Terapia Ocupacional en Salud Física

Rol del Terapia Ocupacional (TO) en los espacios hospitalarios e instituciones vinculados a la rehabilitación física, desde una mirada integral. Identificar, evaluar y potenciar las capacidades funcionales de las personas logrando así el mayor grado de independencia y autonomía en las diferentes ocupaciones. La Terapia Ocupacional en contexto hospitalario garantiza la protección, promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la persona/paciente basado en la concepción de la integralidad y de la humanización de los cuidados de la salud, por medio de un diagnóstico de desempeño ocupacional, seleccionando e implementando diferentes métodos, técnicas y estrategias de intervención que potencian la calidad de vida, considerando las ocupaciones, roles, limitaciones funcionales, potencial remanente, historia de vida, valores, entorno, ambiente y contexto social. Abarca trastornos neurológicos, traumatológicos, reumatológicos, quemados y trastornos en el desarrollo



4.35.1- Taller de Trabajo Final I

Conocimiento y procedimiento sobre matriz de datos. Unidades de análisis. Variables. Dimensiones. Muestreos estadísticos y teóricos. Valores. Indicadores. Tratamiento, procesamiento y sistematización de la información. Identificación de los lineamientos reglamentarios para el desarrollo del trabajo final integrador. Procedimientos de presentación y ejecución del trabajo de acuerdo a las normativas de la Lic. en Terapia Ocupacional de la Universidad del Gran Rosario. Elección del tema a investigar o producto a desarrollar: identificación del área de interés y del problema específico. Búsqueda bibliográfica sobre el tema seleccionado. Revisión de publicaciones, libros, informes. Estado de conocimiento del tema: evidencia disponible y evaluación crítica de la evidencia (calidad, profundidad, temporalidad y procedencia). Definición de la pregunta específica mediante la investigación. Identificación de los elementos fundamentales, planteo objetivos. Metodología: selección del diseño, planificación, cronograma de trabajo.

4.36.1- Terapia Ocupacional Social y Comunitaria

Problemáticas sociales. Aportes de la disciplina al ámbito social. Prevención y promoción de la salud. Resiliencia. Rol profesional en el ámbito comunitario. Trabajo en salud comunitaria. Paradigma crítico de la terapia ocupacional. Rol profesional como articulador social. Estrategias de Rehabilitación de Base Comunitaria. Desarrollo comunitario inclusivo. Cultura y sociedad. Multiculturalidad y derechos humanos.

4.37.1- Gestión Profesional

Orientación hacia el ejercicio profesional. Matriculación Nacional y/o Provincial. Seguros para el ejercicio profesional. Registro Nacional de Prestadores. Obras sociales. Validación de título. Formación de posgrado. Residencias profesionales. Concurrencias. Formas de insertarse al mundo laboral privado y/o público. Colegios profesionales, asociaciones y agrupaciones disciplinares. Colegiatura.



4.38.1- Formación Disciplinar Específica I

El espacio de Formación Disciplinar Específica permite que el estudiante elija un trayecto de formación que lo acercará a las particularidades de una orientación dentro de la Terapia Ocupacional. El estudiante podrá acreditar el mismo con espacios curriculares optativos ofrecidos por la carrera, como por ejemplo: en prácticas de profundización disciplinar; o diferentes trayectos académicos formales cuya pertinencia será evaluada por la dirección de la carrera.

4.39.1- Práctica Preprofesional en Terapia Ocupacional Laboral

Aprendizaje de las habilidades básicas necesarias para el desempeño de Terapia Ocupacional en el Área Laboral, incluyendo la aplicación de técnicas y métodos específicos, el abordaje de personas con o sin discapacidad y las consideraciones éticas profesionales en procesos vinculados al trabajo. Inclusión laboral, formación laboral, ergonomía, salud ocupacional. Evaluación ambiental de espacios laborales. Evaluación de sujetos o grupos con la finalidad de elaborar perfiles ocupacionales que permitan realizar procesos de Terapia Ocupacional en el área laboral. Intervenciones a realizarse en los ambientes laborales, con grupos, sujetos y/o entornos, desde Terapia Ocupacional.

4.40.2- Formación Disciplinar Específica II

El espacio de Formación Disciplinar Específica constituye un ámbito curricular orientado a la profundización y/o actualización de contenidos propios del campo disciplinar. Su finalidad es posibilitar que el estudiante recorra trayectos formativos que atiendan a la diversidad de enfoques, problemáticas y desarrollos emergentes de la disciplina. Se trata de un espacio flexible, cuya definición podrá variar en función de los procesos de actualización curricular y de las prioridades académicas que establezca la Dirección de la Carrera, garantizando su pertinencia y coherencia con el perfil del título.



4.41.2- Espacio de Libre Configuración

Trayecto formativo elegido por cada estudiante en función de sus intereses, proyección profesional o trayectorias previas. Puede acreditarse mediante actividades académicas ofrecidas por la carrera, espacios curriculares cursados en otras carreras de la institución o en otras universidades, prácticas académicas reconocidas, actividades de extensión, investigación o formaciones de otro tipo, en acuerdo con el equipo de gestión de la carrera.

4.42.2- Taller de Trabajo Final II

Acompañamiento, asesoría y consultoría de los avances de los proyectos iniciados por los/las estudiantes en el taller de escritura. Producción propia del estudiante. Avance en escritura. Entrega del proyecto de investigación

4.43.2- Práctica Preprofesional en Terapia Ocupacional en niños/as y adolescentes

Implementación del proceso de terapia ocupacional en población infantil ya sea por posibles problemáticas del desarrollo en niños y/o adolescentes, por procesos aludidos al déficit de procesamiento de integración sensorial, problemáticas subjetivas, y/o de extrema vulnerabilidad social. Diagnóstico ocupacional analizando los ambientes en que la/os niña/os y/o adolescentes se desempeñan cotidianamente. Análisis de contexto y entorno. Miradas desde lo ocupacional aportando los desafíos justos. Acompañamiento y abordaje dirigido a las familias y/o adulto referente. Miradas clínica, social y comunitaria.

4.44.2- Práctica Preprofesional en Terapia Ocupacional Social y Comunitaria

Desarrollo de capacidades y destrezas específicas y de un perfil profesional característico en el ámbito comunitario. El territorio como campo de acción donde se trabajará con personas, grupos, colectivos, poblaciones y/o comunidades, abordando integralmente la prevención, promoción y protección de derechos, tanto sea desde intervenciones en el marco del



Resolución de Consejo Superior

Desarrollo Comunitario Inclusivo (más conocido como RBC) como de Atención Primaria de la Salud (APS), a través del Trabajo en Salud Comunitaria. Conocimiento del marco normativo, desde convenciones, pactos, acuerdos internacionales, hasta las leyes nacionales y provinciales, fundamentales para poder realizar un abordaje integral, interdisciplinario, en redes, que incluyen gran variedad de actores/as clave intervinientes. Planificación estratégica teniendo en cuenta las políticas públicas, planes, programas y proyectos existentes.

15. Cuadro de congruencias

Competencias *	Alcances	Espacios curriculares
C1- Desarrollar flexibilidad, adaptabilidad, empatía y tolerancia a la frustración que posibiliten una mirada crítica y situada sobre los diferentes contextos y entornos de trabajo en los que las personas y/o grupos se encuentren atravesando una situación de disfunción ocupacional.	A4- Conducir, participar e integrar equipos de trabajo interdisciplinarios en las distintas áreas de acción;	2.13.1- Análisis Ocupacional 2.21.2- Dinámica de los Procesos de Atención e Interdisciplina
C2- Realizar una práctica ética, reflexiva y profesional, comprometida con: la equidad, los derechos humanos, la accesibilidad, la calidad de la atención, el cuidado y la seguridad de las personas y/o grupos.	A8- Asesorar a la persona, su grupo familiar e instituciones, en lo referente a prácticas para la autonomía personal-social, con el fin de lograr una mejor calidad de vida;	1.3.1- Perspectiva de Cuidados, Discapacidad y Derechos Humanos 1.7.2- Salud Pública



		2.14.1- Ética Profesional
C3- Analizar las posibles disfunciones ocupacionales que pueda presentar una persona o grupo en el desempeño ocupacional para evaluar, intervenir y asesorar en los diferentes ámbitos que se visualicen afectados pudiendo ser estos las esferas laborales, comunitarias, educativas, sociales y/o familiar.	A1- Elaborar, aplicar y evaluar métodos y técnicas de análisis de las ocupaciones y actividades que realiza la persona; A2- Diseñar, evaluar e implementar métodos, técnicas y estrategias de intervención.	1.1.1- Introducción a la Terapia Ocupacional 1.4.1- Anatomía Funcional 1.5.1- Histofisiología 1.6.2- Enfoques Teóricos de Terapia Ocupacional 1.8.2- Taller de Análisis Ocupacional 1.9.2- Anatomía Fisiológica 1.10.2- Química Biológica 1.11.2- Semiopatología Clínica
C4- Comunicar de forma asertiva y empática, a las	A6- Entrenar en la utilización de ayudas técnicas,	1.2.1- Fundamentos



Resolución de Consejo Superior

personas y/o los grupos con los que se interviene acerca de las diferentes temáticas por las que el profesional es consultado.	tecnologías simplificadas y del equipamiento ortésico y protésico; A7- Diseñar, construir e implementar el equipamiento personal y ambiental fijo y móvil, participando en la evaluación de pertinencia del mismo y en el entrenamiento y asesoramiento permanente en su utilización, destinado a mejorar las posibilidades de autonomía personal, laboral y social (accesibilidad física y comunicacional);	Psicosociales 2.21.2- Dinámica de los Procesos de Atención e Interdisciplina 3.28.1- Educación y Teorías del Aprendizaje
C5- Realizar una práctica basada en la evidencia, con dominio de herramientas específicas disciplinares para el análisis crítico, la investigación y la mejora continua de sus prácticas.	A13- Realizar estudios e investigaciones científicas; A11- Participar en el planeamiento, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario que impliquen la utilización de actividades u ocupaciones como instrumento de integración personal, educacional, social y laboral; A12- Participar en el planeamiento, ejecución y evaluación de planes,	2.19.2- Introducción a la Investigación 3.24.1- Metodología de la Investigación 3.30.2- Taller de Escritura Científica 3.32.2- Legislación 4.35.1- Taller de Trabajo Final I



Resolución de Consejo Superior

	programas y proyectos en relación a todos los niveles de atención para la salud;	4.37.1- Gestión Profesional 4.42.2- Taller de Trabajo Final II 4.36.1- Terapia Ocupacional Social y Comunitaria
C6- Trabajar desde una mirada interdisciplinar para la construcción de estrategias de intervención en salud que sean integrales en los diferentes ámbitos de actuación disciplinar.	A4- Conducir, participar e integrar equipos de trabajo interdisciplinarios en las distintas áreas de acción; A16- Asesorar con respecto a la salud laboral de los trabajadores para prevenir enfermedades profesionales y evitar accidentes laborales.	2.15.1- Salud Mental e Interdisciplina 2.16.1 Sistemas Integrales de Gestión en Terapia Ocupacional 2.18.1- Clínica General Neurológica 2.22.2- Clínica General Traumatológica 3.29.1- Práctica Pre Profesional de Terapia Ocupacional en Salud Mental



		3.32.2- Ergonomía y Salud Ocupacional 3.34.2- Práctica Pre Profesional de Terapia Ocupacional en Salud Física
C7- Realizar observaciones, entrevistas y/o evaluaciones (motoras, sensoriales, cognitivas u otras) sobre el seguimiento, desarrollo y crecimiento de un niño/a típico y/o en situación de discapacidad desde una temprana edad.	A3- Realizar estimulación temprana y tratamiento precoz en primera infancia; A5- Participar en la evaluación y prescripción del equipamiento ortésico, de ayudas técnicas y tecnologías simplificadas, como así también en su diseño y confección;	3.26.1- Terapia Ocupacional en Salud de niños/as y adolescentes 4.43.2- Práctica Preprofesional en Terapia Ocupacional en niños/as y adolescentes
C8- Integrar procesos que contribuyan a la mejora en la calidad de vida de las personas, creando diferentes elementos de apoyo y/o ayudas técnicas, así como posibles incorporaciones de tecnologías innovadoras en el abordaje terapéutico, que favorezcan la	A6- Entrenar en la utilización de ayudas técnicas, tecnologías simplificadas y del equipamiento ortésico y protésico;	2.17.1- Biomecánica 3.25.1- Terapia Ocupacional en Salud Física 3.27.1- Accesibilidad, Productos de



autonomía de las personas y/o grupos con los cuales se trabaje.		Apoyo y Tecnologías 3.34.2- Práctica Pre Profesional de Terapia Ocupacional en Salud Física
C9- Evaluar, diseñar y adaptar factores ambientales y productos de apoyo para favorecer el desempeño ocupacional de las personas y las comunidades.	A7- Diseñar, construir e implementar el equipamiento personal y ambiental fijo y móvil, participando en la evaluación de pertinencia del mismo y en el entrenamiento y asesoramiento permanente en su utilización, destinado a mejorar las posibilidades de autonomía personal, laboral y social (accesibilidad física y comunicacional). A16- Asesorar con respecto a la salud laboral de los/as trabajadores/as para prevenir enfermedades profesionales y evitar accidentes laborales.	3.27.1- Accesibilidad, Productos de Apoyo y Tecnologías 3.33.2- Ergonomía y Salud Ocupacional 3.34.2- Práctica Pre Profesional de Terapia Ocupacional en Salud Física 4.39.1- Práctica Pre Profesional en Terapia Ocupacional Laboral
C10- Diseñar y aplicar medios terapéuticos relacionados con	A2- Diseñar, evaluar e implementar métodos,	2.12.1- Terapia Ocupacional en



Resolución de Consejo Superior

ocupaciones para mantener el desempeño de la persona y/o grupos, promoviendo la salud, previniendo la enfermedad y re-estableciendo capacidades funcionales psicosociales y de independencia.	técnicas y estrategias de intervención. A11- Participar en el planeamiento, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario que impliquen la utilización de actividades u ocupaciones como instrumento de integración personal, educacional, social y laboral.	los Procesos de Envejecimiento 2.20.2- Terapia Ocupacional en Salud Mental 2.23.2 Práctica Preprofesional de Terapia Ocupacional en Procesos de Envejecimiento 3.25.1- Terapia Ocupacional en Salud Física 3.28.1 Educación y Teorías del Aprendizaje 3.31.2- Terapia Ocupacional Laboral 4.36.1- Terapia Ocupacional Social y Comunitaria 4.44.2 Práctica Pre Profesional
---	---	---



Resolución de Consejo Superior

		en Terapia Ocupacional Social y Comunitaria
C11- Gestionar y liderar con habilidades para planificar, coordinar y conducir proyectos, equipos de trabajo en los distintos ámbitos donde se desempeñe.	A9- Planificar, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos de habilitación y rehabilitación profesional y laboral. A10- Elaborar, implementar y evaluar métodos, técnicas y estrategias de habilitación y rehabilitación profesional y laboral en todas sus etapas: orientación, formación, ubicación, reubicación, recalificación y seguimiento.	2.12.1- Terapia Ocupacional en los Procesos de Envejecimiento 2.20.2- Terapia Ocupacional en Salud Mental 2.23.2 Práctica Preprofesional de Terapia Ocupacional en Procesos de Envejecimiento 3.25.1- Terapia Ocupacional en Salud Física 3.31.2- Terapia Ocupacional Laboral 4.36.1- Terapia Ocupacional Social y Comunitaria
C12- Favorecer la toma de	A14- Realizar arbitrajes y	3.31.2- Terapia



Resolución de Consejo Superior

decisiones, la resolución de problemas y la mejora continua de la calidad de vida de las personas y/o grupos con los que interviene como así también en los diversos ámbitos de actuación, pudiendo ser en territorio o bien en centros especializados.	peritajes referidos a la capacidad funcional, psicofísica-social de la persona en relación a su desempeño ocupacional, y a los métodos y técnicas utilizadas para su evaluación. A15- Participar en procesos de orientación ocupacional de las personas.	Ocupacional Laboral 3.32.2- Legislación 4.39.1- Práctica Pre Profesional en Terapia Ocupacional Laboral 4.44.2- Práctica Pre Profesional en Terapia Ocupacional Social y Comunitaria
---	---	---

*El Espacio de Libre Configuración y los espacios curriculares de Formación Disciplinar Específica son transversales al conjunto de competencias del perfil. Su contribución específica varía según la propuesta formativa seleccionada por el/la estudiante o definida por la Dirección de Carrera, en coherencia con el perfil del título.

16. Sistema de Educación a Distancia UGR Virtual

En las últimas dos décadas, la incorporación masiva de las TIC en las distintas esferas de la sociedad han generado nuevas formas de socialización, eliminando las distancias. En el campo educativo, se cuenta con tecnologías que permiten crear escenarios de interacción para desarrollar procesos de enseñanza y aprendizaje con una fuerte impronta



grupal y colaborativa entre profesores y estudiantes, donde el conocimiento es concebido como construcción fluida entre quienes participan del ámbito educativo. Se interpela así la relación docente-estudiante desde una perspectiva amplia y descentralizada.

En este marco, la Universidad del Gran Rosario, creó por Resolución Rectoral N°075/2019 el Sistema UGR Virtual, que constituye el conjunto de normativas, procesos, equipamientos, recursos humanos y didácticos, que permiten el desarrollo de las propuestas a implementar mediante la modalidad a distancia. El mismo fue validado mediante RESOL-2019-230-APN-SECPU#MECCYT el mes de septiembre de 2019. El Sistema UGR Virtual ha establecido en su normativa los lineamientos pedagógicos que rigen para el desarrollo de propuestas educativas que lo utilicen.

Estos se enmarcan en un modelo educomunicacional y son de corte predominantemente constructivista. Desde este paradigma se concibe el aprendizaje como un proceso dinámico, participativo, interactivo y dialógico, a través del cual los/las estudiantes constituyen nuevas ideas y conceptos tomando como punto de partida sus conocimientos anteriores y trabajando colaborativamente con otros/as. Asimismo, el Sistema UGR Virtual también ha regulado una serie de lineamientos comunicacionales para abordar el proceso de enseñanza aprendizaje. Los mismos tienden al diálogo, la construcción de conocimiento de modo crítico y reflexivo y la consolidación de la comunidad educativa y participativa.

El aula virtual tendrá un uso específico del espacio curricular, en función de la modalidad de implementación adoptada.

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN C.S. N° 29/2026 UGR

Régimen de Prácticas Preprofesionales

Las Prácticas Preprofesionales constituyen el ámbito de realización de actividades formativas específicas de la carrera de Licenciatura en Terapia



Resolución de Consejo Superior

Ocupacional. Las mismas tienen el objetivo de abordar problemáticas y situaciones dentro de diferentes ámbitos de inserción profesional, en donde el/la estudiante adquirirá competencias específicas, generales y situadas dando cuenta de los aprendizajes teóricos relacionados a las competencias de el/la Licenciado/a en Terapia Ocupacional.

Las mismas se realizan en modalidad presencial y se desarrollarán dentro de diferentes ámbitos institucionales donde sean requeridos los diferentes perfiles profesionales siendo estas Prácticas Preprofesionales en: T.O. en proceso de envejecimiento, T.O. en Salud mental, T.O. en Salud física, T.O. Laboral, T.O. en niñas, niños y adolescentes y T.O. Social y Comunitaria.

Para dar cumplimiento a este aspecto la Dirección de la Carrera y el equipo de cátedra definirán y garantizarán los procedimientos y gestiones pertinentes, entre ellos: firma de convenios específicos, gestiones de seguros, firma de actas acuerdos, seguimiento del desarrollo de prácticas, supervisión y evaluación de estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Ámbitos de Prácticas Preprofesionales

Las Prácticas Preprofesionales se desarrollarán en instituciones públicas y/o privadas que se localicen dentro de las diferentes regiones en donde la Universidad posee sus localizaciones territoriales, considerando los convenios suscriptos. Asimismo, se contempla la posibilidad de realizar nuevos convenios de práctica con organismos públicos y/o privados.

Dichos espacios de prácticas deberán ser instituciones autorizadas y cumplir con requisitos establecidos por la Dirección de la Carrera. El cumplimiento de los mismos será de carácter obligatorio y excluyente para ser considerado un espacio de práctica de la carrera. Entre ellos, se destaca contar con:

- Autorizaciones jurisdiccionales pertinentes
- Cumplimiento de normas de higiene y seguridad correspondientes



- Presencia de un profesional Terapeuta Ocupacional o Lic. en Terapia Ocupacional referente de la institución responsable, con matrícula profesional habilitante según normativa vigente del ejercicio disciplinar en la región y/o provincia donde se encuentre, el cual se desempeñará el rol de Supervisor/a de territorio.

Además de cumplir con los requisitos expresados, las instituciones sugeridas serán evaluadas y aprobadas previamente por el equipo de cátedra de la práctica correspondiente y la Dirección de la Carrera.

Desarrollo académico de Prácticas Preprofesionales

Los espacios curriculares “Práctica Preprofesional de Terapia Ocupacional en Procesos de Envejecimiento”, “Práctica Preprofesional de Terapia Ocupacional en Salud Mental”, “Práctica Preprofesional de Terapia Ocupacional en Salud Física”, “Práctica Preprofesional en Terapia Ocupacional Laboral”, “Práctica Preprofesional en Terapia Ocupacional en niños/as y adolescentes” y “Práctica Preprofesional en Terapia Ocupacional Social y Comunitaria” se llevarán a cabo con diversas poblaciones etarias como son los/as adultos/as mayores, adultos/as, niños/as y adolescentes, mediante intervención grupal y/o individual abordando situaciones y/o problemáticas desde una mirada sociosanitaria y ocupacional, promoviendo así la esencia profesional y disciplinar.

Las Prácticas Preprofesionales de la Licenciatura en Terapia Ocupacional reúnen un conjunto de aprendizajes compartidos en la puesta en escena del llamado proceso de Terapia Ocupacional, permitiendo desarrollar en los y las estudiantes habilidades compartidas que luego se especifican y amplían en cada ámbito de actuación específico. Algunas de estas son:

- Referidas a evaluación:

Realizar entrevistas individuales y/o grupales

Realizar análisis ambientales e institucionales

Resolución de Consejo Superior



Rosario,
21/09/2026

Realizar y analizar evaluaciones de desempeño ocupacional

Implementar evaluaciones específicas en cada área

Diseñar el perfil ocupacional de la/s persona/s en base a sus historias de vida e intereses ocupacionales

- Referidas a intervención y/o implementación:

Plantear objetivos y acciones a realizar.

Diseñar e implementar un plan de trabajo o de acción individual y/o grupal.

Implementar estrategias para promover la mayor independencia y/o autonomía en la/s persona/s, valorando el contexto y/o entorno donde se encuentre.

Aplicar técnicas y métodos específicos a las demandas de cada ámbito de actuación.

- Referidas a re-evaluación:

Analizar el cumplimiento de los objetivos planteados originalmente y reorientar el plan de trabajo, dejando sugerencias y/o aportes para seguir trabajando en futuras cohortes o que contribuyan a los equipos interdisciplinarios de las diversas instituciones.

- Generales:

Intervenir en cada área/situación considerando los distintos marcos y/o modelos de referencia disciplinares e interdisciplinarios.

Acompañar los procesos de recuperación, de reinserción y/adaptación de la/s persona/s a nuevos contextos y/o espacios.

Redactar informes de evaluación, de seguimiento y de re- evaluación de acuerdo a las necesidades de cada área de trabajo.



Desarrollar razonamiento clínico y utilizar vocabulario técnico específico.

Desarrollar habilidades para el manejo de dinámicas de grupos.

Participar en equipos interdisciplinarios realizando aportes desde el área de competencia.

A su vez, cada práctica de forma individual permitirá:

Práctica Preprofesional de Terapia Ocupacional en Procesos de Envejecimiento

El/la estudiante pondrá en práctica su capacidad de análisis y razonamiento clínico en cuanto a detectar, dentro de la visión holística del perfil profesional, el estado de las funciones ejecutivas y de praxis, además de las funciones cognitivas de la/s persona/s o grupo de adultos/as mayores.

La práctica se podrá desarrollar en centros de jubilados, instituciones geriátricas, trabajo ambulatorio, centros comunitarios, entre otros.

Habilidades específicas a desarrollar por el/la estudiante:

- Comprender la complejidad y singularidad de las problemáticas de los/as adultos/as mayores en los diferentes contextos donde se encuentra inmerso: familiar e institucional; comunitario y/o social.
- Evaluar destrezas cognitivas, ejecutivas y/o de praxis en los/as adultos/as mayores y detectar aquellas que podrían obstaculizar su diario vivir.
- Reconocer, seleccionar y utilizar modelos de intervención con adultos/as en proceso de envejecimiento, en instancias comunitarias, asistenciales y/o de rehabilitación.
- Planificar intervenciones ocupacionales en los distintos niveles de atención donde sea requerido el rol de un terapeuta ocupacional con este grupo etario.



Práctica Preprofesional de Terapia Ocupacional en Salud Física

La práctica pretende acercar al estudiante a problemáticas ocupacionales del área, abarcando trastornos neurológicos, traumatológicos, reumatológicos, quemados y/o trastornos del desarrollo, comprendiendo los diferentes grupos etarios. Se considera de gran importancia que el/la estudiante participe a través de la observación y el desempeño del rol preprofesional en diversas problemáticas de salud, teniendo la oportunidad de aplicar conocimientos anatómicos, fisiológicos, biomecánicos entre otros, desde los diferentes enfoques.

La Práctica Preprofesional podrá ser realizada en hospitales con servicios en rehabilitación física, centros de salud, consultorios particulares, entre otros. Dependiendo del espacio de práctica se definirá la población destinataria (niños/as, adolescentes, adultos/as y/o adultos/as mayores), la condición de salud (persona/s atravesada/s por una condición transitoria o permanente de discapacidad, sea de origen subjetivo, neurológico, traumatológico, reumatológico, entre otros) y la modalidad de atención (ambulatoria con una mirada de rehabilitación/habilitación de base comunitaria, de internación o consultorios, dentro de servicios especializados).

Habilidades específicas a desarrollar por el/la estudiante:

- Detectar y evaluar funciones y/o alteraciones a lo largo de todo el ciclo vital.
- Identificar, seleccionar y aplicar diferentes actividades terapéuticas que permitan la atención de la persona paciente acorde a sus intereses y potenciales.
- Diseñar y confeccionar ayudas técnicas de ser necesario.
- Diseñar y confeccionar equipamiento ortésico y/o protésico.

Práctica Preprofesional de Terapia Ocupacional en Salud Mental



Resolución de Consejo Superior

La Práctica Preprofesional de Terapia Ocupacional en Salud Mental constituye una experiencia en espacios institucionales vinculados al campo de la salud mental. Considera los aspectos teóricos en relación a la intervención disciplinar adecuándose a las necesidades de la/s persona/s y/o grupos con las que trabajará.

La Práctica Preprofesional podrá ser realizada en: centros de días, centros culturales, instituciones y espacios/programas que promuevan la salud mental. Dependiendo del espacio de práctica se definirá la población destinataria (niños/as, adolescentes, adultos/as y/o adultos/as en proceso de envejecimiento) y la modalidad de atención: (ambulatoria con una mirada de rehabilitación de base comunitaria, de internación o consultorios, dentro de servicios especializados, o acciones de promoción de salud bajo la ley de salud mental).

Habilidades específicas a desarrollar por el/la estudiante:

- Comprender los principios de la promoción, prevención, atención, recuperación y/o rehabilitación de la salud de la/s persona/s y/o comunidades.
- Analizar y comprender las diferentes problemáticas sociales que podrían generar condicionantes de salud mental.
- Analizar y comprender los procesos de salud mental en las diferentes estructuras psíquicas que puedan generar trastornos permanentes y/o transitorios que pongan en riesgo la salud de la/s persona/s.
- Diseñar, evaluar y aplicar métodos y/o técnicas ocupacionales para la recuperación y mantenimiento de las capacidades funcionales biopsicosociales de la/s persona/s, en los diferentes contextos de atención.

Práctica Preprofesional de Terapia Ocupacional Laboral

En la práctica laboral el/la estudiante desarrollará un perfil orientado a los diferentes ámbitos de actuación, recibiendo preparación para realizar



trabajo empresarial en el ámbito de la recalificación laboral y/o ergonomía, además de la posibilidad de formación e inclusión laboral de personas.

La Práctica Preprofesional podrá ser realizada en: centros de formación e inserción laboral para jóvenes con discapacidad, escuelas especiales, servicios penitenciarios y/o ámbito empresarial, entre otros.

Habilidades específicas a desarrollar por parte del estudiante:

- Realizar y analizar evaluaciones ambientales y ocupacionales sobre puestos laborales.
- Realizar evaluaciones del perfil ocupacional y/o laboral de la/s persona/s y /o jóvenes.
- Realizar evaluaciones funcionales y de desempeño ocupacional en la/s persona/s a quién/es demande orientación y/o acompañamiento laboral (formación, rehabilitación y /o recalificación laboral)
- Asesorar e intervenir dentro del proceso de orientación laboral ocupacional.
- Intervenir dentro del proceso de formación laboral, colocación, recalificación, y/o seguimiento laboral.
- Implementar estrategias de abordaje para personas con o sin discapacidad, o en situación de riesgo socio - ambiental en el proceso de habilitación y rehabilitación laboral.

Práctica Preprofesional de Terapia Ocupacional en niños/as y adolescentes

Implementación del proceso de terapia ocupacional en población infantil ya sea por posibles problemáticas del desarrollo en niños/as y/o adolescentes, por procesos aludidos al déficit de procesamiento de integración sensorial, problemáticas subjetivas, y/o de extrema vulnerabilidad social. Diagnóstico ocupacional analizando los ambientes en que lo/as niños/as y/o



adolescentes se desempeñan cotidianamente. Análisis de contexto y entorno. Miradas desde lo ocupacional aportando los desafíos justos. Acompañamiento y abordaje dirigido a las familias y/o adulto referente. Miradas clínica, social y comunitaria.

Habilidades específicas a desarrollar por el/la estudiante:

- Realizar análisis situado de contexto y entorno de evaluación e intervención
- Analizar y comprender el desarrollo evolutivo del niño/a en un desarrollo típico.
- Detectar y evaluar precozmente posibles disfunciones en el desarrollo del niño/a.
- Asesorar e intervenir dentro del ámbito institucional y/o comunitario, con mirada interdisciplinaria, a los posibles adultos referentes que acompañen a las niñas/as y/o adolescentes.
- Analizar y comprender las diferentes problemáticas sociales que podrían generar condicionantes de salud mental.
- Diseñar, evaluar y aplicar métodos y/o técnicas ocupacionales para el desempleo ocupacional de las niñas/as y/o adolescentes.

Práctica Preprofesional en Terapia Ocupacional Social y Comunitaria

El marco de esta práctica responde elementalmente a los principios de prevención y promoción de la salud, bajo el paradigma de los derechos humanos. Se espera que el/la estudiante realice un reconocimiento de la comunidad donde podrá desarrollar la elaboración de un proyecto comunitario identificando necesidades y problemáticas, priorizando aquellas que son posibles de abordar, formulando objetivos y acciones de implementación.



La práctica se desarrollará con personas, grupos, colectivos, y/o comunidades, abordando integralmente la prevención, promoción y protección de derechos.

Habilidades específicas a desarrollar por el/la estudiante:

- Analizar, describir y reflexionar críticamente proyectos, programas, planes y políticas públicas comunitarias existentes en temáticas de interés social.
- Planificar, implementar y evaluar el proceso de Terapia Ocupacional aplicado a personas, familias, grupos, colectivos sociales y comunitarios desde un paradigma de derechos humanos.
- Diseñar e implementar proyectos, programas o planes bajo el eje de derechos humanos.
- Identificar y describir los recursos comunitarios y redes de apoyo social.

Equipo docente

La carrera contará con un equipo docente conformado por un/una Profesor/a Titular y Profesores/as Instructores/as, tanto para el dictado de las prácticas en modalidad a distancia como para la modalidad presencial. Ambas modalidades quedan, a su vez, bajo la supervisión de la Dirección de Carrera.

El/la Profesor/a Titular ejercerá el rol de coordinador/a teniendo las siguientes funciones y deberes:

- a) Elaborar el reglamento de la Práctica Preprofesional;
- b) Coordinar el campo de la formación en Práctica Preprofesional;
- c) Diseñar, desarrollar y evaluar el proyecto del campo de Práctica Preprofesional con los profesores que lo integran;

Resolución de Consejo Superior



Rosario,
21/09/2026

- d) Promover la articulación del campo Práctica Preprofesional con los otros campos de formación, generando espacios de trabajo colaborativo entre profesores, para la organización de las instancias de prácticas de los/las estudiantes;
- e) Actuar como nexo entre la Universidad y las distintas instituciones asistenciales en lo referente a la práctica
- f) Colaborar con los Profesores/as Instructores acompañando los procesos de enseñanza y aprendizaje en las distintas etapas formativas de los estudiantes;
- g) Mediar entre los actores institucionales que se presenten en el transcurso de la práctica docente proponiendo estrategias de intervención pedagógica;
- h) Establecer los criterios de evaluación de las prácticas;
- i) Planificar talleres de reflexión e intercambio sobre la Práctica Preprofesional;
- j) Diseñar contenidos y recursos educativos a distancia como así también garantizar el seguimiento y evaluación de los mismos.

Los Profesores Instructores/tutores, tendrán las siguientes funciones y deberes:

- a) Gestionar y diseñar escenarios que favorezcan Prácticas Preprofesionales habilitantes de experiencias educativas que promuevan aprendizajes significativos;
- b) Diseñar herramientas de seguimiento de incorporación de habilidades como la observación, diagnóstico, implementación, promoción y prevención;
- c) Acompañar, orientar y evaluar a los estudiantes en diferentes situaciones de práctica y notificar periódicamente a los estudiantes sobre el proceso de aprendizaje realizado en las prácticas;



d) Coordinar los espacios de intercambio sobre la Práctica Preprofesional.

Evaluación

Se realizará seguimiento semanal del Profesor/a Instructor/a designado por la Universidad sobre las actividades llevadas a cabo por el/la estudiante. La evaluación será de manera integral, considerando lo aprendido y su aplicación dentro del marco de las competencias específicas de la disciplina. Esto implica el seguimiento de cada etapa del proceso de terapia ocupacional: acercamiento al efector, análisis institucional y comunitario, evaluaciones, diseño de objetivos, estrategias de implementación, implementación propiamente dicha, re-evaluación, seguimiento y cierre del proceso de forma coordinada con los profesionales referentes de las instituciones donde se realizarán las prácticas.

Los/as Profesores/as Instructores/as implementarán diversas metodologías en los espacios curriculares prácticas otorgando la aprobación de cada instancia en cuanto se cumplan con los criterios básicos de aprendizaje establecidos por cada programa, e indicadores de perfil profesional tales como: responsabilidad del/la estudiante (asistencia, responsabilidad y compromiso), actitud del/la estudiante (iniciativa, empatía y autogestión), relación con su Profesor/a Instructor/a y compañeros/as, desempeño durante todo el transcurso de la práctica, cumplimiento con los requisitos de entrega de consignas en tiempo y forma, uso de vocabulario adecuado a cada situación, entre otros. Para cada uno de los criterios e indicadores anteriormente mencionados, el/la Profesor/a Instructor/a otorgará una puntuación, y al finalizar la evaluación se realizará un análisis de desempeño.

Se impartirán rúbricas de evaluación y seguimiento que serán completadas por: Docentes Instructoras- Supervisor/a de territorio y Docente titular, otorgando una mirada integral del estudiante,

Las prácticas deben estar supervisadas en cada lugar donde se desarrollen por profesionales Terapistas Ocupacionales o Licenciados/as en Terapia



Ocupacional.

Se llevará un registro de asistencias semanal para contabilizar las horas referidas a cada Práctica.

Las Prácticas Preprofesionales acercan al estudiante al territorio y posibilitan el desarrollo de objetivos a alcanzar en el perfil del/la T.O. en un entramado de acciones pedagógicas que le permitan ser un futuro profesional reflexivo, crítico y eficaz.

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 21/09/2026 12:55:45
Cargado por: Romina Brondino



Autorizado por: Laura Castagno
21/09/2026 13:06:29
Secretaria
Consejo Superior



Autorizado por: Javier Macchi
21/09/2026 13:47:37
Rector
Rectoría